



UNIVERSOS JURÍDICOS

Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar

“Crisis y desafíos de los programas de posgrados en México”

María Elena Reyes Monjaras*

AÑO 2. NÚMERO 3 NOVIEMBRE 2014 - ABRIL
2015

ISSN 2007 - 9125

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS / UNIVERSIDAD VERACRUZANA
XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO

©Todos los derechos reservados

*Facultad de Derecho, Universidad del Carmen.

Recibido: 06/04/15 Aceptado: 10/04/15



SUMARIO: 1. *Resumen/Abstract*; 2. *Introducción*; 3. *Antecedentes y generalidades de los estudios de posgrado*; 3.1 *Evolución de los estudios de posgrado*; 4. *Posgrados en el área de Derecho*; 5. *Retos y desafíos en los posgrados en México*; 6. *Conclusiones*; 7. *Fuentes de consulta*.

RESUMEN

Este trabajo, tiene como propósito, mostrar aspectos relevantes sobre la educación superior en México y la importancia de los programas de posgrado en el área del derecho, para coadyuvar con el avance en materia educativa.

A través de la revisión documental, se plantea la problemática y se visualizan los retos y desafíos a los que se enfrentan los posgrados en el

área del derecho en nuestro país, con la finalidad de concluir con una serie de consideraciones que permitan generar propuestas acordes con la realidad.

ABSTRACT

This work aims, show relevant aspects of higher education in Mexico and the importance of graduate programs in the area of law, to assist with the advancement in education. Through literature review, there is the problem and displayed to the challenges facing graduate programs in the area of law in our country, in order to conclude with a number of considerations that will generate proposals in line with reality.

PALABRAS CLAVE

Educación superior, posgrados, Derecho



KEYWORDS

higher education, graduate, law

INTRODUCCIÓN

El tema de la crisis y los desafíos de los programas de Posgrado en Derecho, es una cuestión que sin duda, nos permite reflexionar, pensar, dialogar, discutir y proponer en torno a la educación Superior en México, particularmente a la educación de nivel posgrado en el área de Derecho. Pese a los avances o retrocesos que México ha presentado en materia educativa, en las últimas décadas, estamos en presencia de fenómenos como la globalización, que nos ubican en planos competitivos y de actualización constante, frente a otros países, no solo de Latinoamérica sino de otros continentes, lo cual implica que debemos contar con las condiciones de calidad, pertinencia y

actualidad, que permitan a los egresados de los diversos posgrados en derecho de las instituciones de educación superior en nuestro país, estar al nivel académico adecuado en su desempeño profesional.

Nos enfrentamos a retos y a desafíos que a lo largo del texto, se van puntualizando, a fin de mostrar un panorama general del tema en cuestión y finalmente se plantean a manera de conclusiones algunas propuestas o aspectos que se vislumbran en los horizontes de los posgrados en México, como el fomento de la investigación jurídica.

La educación en México, sufre cambios, transformaciones y actualizaciones importantes hoy en día. Se requiere mejorar la calidad académica, la pertinencia y actualidad de los diversos programas educativos, en particular de nivel superior. Nos



enfrentamos a retos y desafíos en materia educativa, avances o retrocesos que impactarán en cambios importantes con repercusiones en el ámbito social, económico, político y cultural del país.

Las políticas en materia de educación superior en México, demandan la participación de directivos, docentes, administrativos y estudiantes, tratándose del sistema educativo integral desde una perspectiva para mejorar la calidad, pertinencia y actualidad, es menester la implementación de programas de posgrado acordes con la realidad actual, que respondan a las transformaciones del mundo globalizado.

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

Entre los El posgrado es la profesionalización posterior a la licenciatura, donde se desarrolla la formación personal, tanto en el campo profesional, como en el docente y de investigación.

De acuerdo al Reglamento General de estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (Unam, 2011 p. 1.), se define como posgrado a los estudios posteriores a la licenciatura, en otros países pregrado, que tienen como finalidad la formación de profesionales y docentes del más alto nivel académico. Actualmente se imparten en diversas modalidades, a saber: presencial, semipresencial, abierta y a distancia, y al finalizar dichos estudios, se obtiene el grado de especialista, maestro o doctor.

Actualmente en la mayoría de las Instituciones de Educación Superior



en México, se han implementado programas de posgrado, en particular nos referimos a los programas del área de derecho, dada la necesidad y exigencia en el campo profesional, por ello, se actualizan no solo los planes de estudio de la licenciatura en derecho, sino que ahora los posgrados deben estar vinculados a ellos, para lograr un impacto en el desarrollo profesional del abogado.

Puede decirse, que el posgrado, es la fase última en la formación profesional y las características varían de una institución a otra, de una región o estado a otro y mayormente de un país a otro.

En el siglo XXI, los paradigmas basados en la sociedad del conocimiento y la globalización, no solo de las relaciones de los individuos en las localidades, sino, en

los estados y más aún entre países, lo cual ha planteado nuevos retos regionales, nacionales e internacionales, que deben enfrentarse desde el seno de la universidad a través de sus programas educativos no sólo de licenciatura, sino también de posgrado. Estamos en presencia de lo que Rafael Sánchez Vázquez llama pulverización de planes y programas de estudios en derecho y la diversificación de la oferta educativa (2002 p. 4). Esto tiene que ver con lo que Dr. Armando de la Torre de la universidad Antonio Marroquín de Guatemala, explica sobre los posgrados y su relación con la división del trabajo que planteaba Platón y posteriormente Adam Smith, fundamental para explicar los avances de la civilización, base del progreso y del desarrollo de la sociedad, mientras más especializadas



son las personas, más productivas son (2004).

El mundo presencia una acelerada división del trabajo, actualmente en la sociedad existe diversidad de especializaciones, se multiplican aceleradamente a medida que las sociedades se urbanizan.

La realidad es que quien hoy en día no se especializa en algo, enfrenta mayores problemas en el campo laboral, ya que la competencia profesional es cada vez mayor, no se compite profesionalmente si no se cuenta con una especialización.

Como señala el Dr. Manuel Becerra en su libro *Posgrado e Investigación Jurídica*, quien estudia un posgrado debe tener la intención de hacer carrera académica, con vocación en el estudio y la investigación (2010, p. 45) y por otra parte, siguiendo la idea de Armando de la Torre una de las razones para estudiar un posgrado es

la satisfacción y curiosidad intelectual, alcanzar un mejor nivel de vida o un reconocimiento académico.

EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

Es relevante indicar que la educación a nivel superior ha evolucionado y ha transitado por varias etapas, la primera de ellas, como señala Enrique Luengo González, fue la expansión, con un crecimiento no planeado en los años setenta, etapa en la cual la matrícula de la educación superior a nivel licenciatura creció 330 % y a nivel posgrado en un 550%, con la creación o especialización de carreras y posgrados. (2003 p. 5).

La segunda, en la década de los ochenta, muestra una desaceleración, la cual debido a las crisis económicas, redujo el impulso en la creación e



innovación de la educación superior, etapa en la que surgen instituciones de educación privada, posteriormente en los noventa, se desarrolla una etapa evaluadora, donde interviene la supervisión estatal y la asignación de recursos, implementando nuevos controles de calidad y eficiencia para tener acceso a nuevas formas de financiamiento, lo cual presenta dos aspectos importantes, por una parte, la ineludible tarea de elevar los niveles académicos de los programas de educación superior para poder participar en los procesos evaluadores del que se conoce como Estado Evaluador, que sin duda, propicia la calidad académica, pero por otro, se observa la cultura de evaluación y de cumplir con los estándares exigidos a nivel nacional e internacional, que van excluyendo o limitando a las instituciones en sus aspiraciones de ocupar un estatus de reconocimiento

cada vez más complicado de alcanzar y las obliga en ocasiones, incluso a lograr sus metas, mediante la simulación administrativa y no con un proceso profundo de transformación.

En la última etapa, el sistema de educación superior en México ha sido evaluado por diversos organismos internacionales, como el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación (SIDE), el Banco Mundial o la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), de las cuales se emitieron recomendaciones con pluralidad de enfoques e interpretaciones, siendo los criterios más aceptados los de la



UNESCO, que parten de la función social de la educación, impulsando la promoción del desarrollo humano sostenible, cuyos criterios se resumen en: calidad, pertinencia e internacionalización. Esta fase propicia lo que Roberto Rodríguez denomina la renovación de la universidad. (2002, p. 69).

POSGRADOS EN EL ÁREA DE DERECHO

Es importante precisar que tal como los programas de licenciatura en derecho se han actualizado y se ha implementado el enfoque en competencias, hoy en día se hace más énfasis en vincular la teoría con la práctica, tal como Rudolf Von Ihering hizo referencia, (Fix Zamudio, H. 1980, p.163.). No es posible desvincular la teoría a la práctica.

Se requiere detonar el interés de los estudiantes de licenciatura para continuar especializándose en estudios de posgrado y enfatizar la vinculación de la licenciatura en derecho con los posgrados, lo cual impacta en un exitoso ejercicio de la profesión. Por ello, en la mayoría de las instituciones de educación superior, públicas o privadas, se desarrollan foros de consulta con egresados de la licenciatura y con empleadores de diversas compañías, organismos o dependencias con las cuales existe vinculación en las diversas entidades y que permite conocer los requerimientos o necesidades en el campo profesional para un abogado.

En nuestro país y en particular en la zona sur sureste, tuvimos oportunidad de coordinar a través de la Red Mexicana de Posgrado en



Derecho, que incluye los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo, zona mega diversa en sus características sociales, económicas, culturales, lo cual determina las necesidades que los posgrados en el área de derecho deben cubrir a diferencia tal vez, de otras zonas del país, donde el nivel económico, social y cultural es más elevado e incluso evidencia por ejemplo, la existencia de mayor número de posgrados en derecho, en el listado del Programa de posgrados de calidad del CONACYT (PNPC).

Geográficamente, la región sur-sureste está conformada por: Puebla, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. De acuerdo al estudio que realiza Sarah Lagente, estas regiones se caracterizan por sus

climas cálidos, templados-húmedos, lo cual favorece a sectores como el agrícola. En estas regiones se encuentran diversos tipos de relieve y zonas montañosas, sus suelos están compuestos por diversos tipos de materiales dentro de los que predominan: suelos poco evolucionados, otros formados por cenizas y material volcánico, existen ríos y lagunas consideradas como áreas naturales protegidas. (Lagente, S. 2003).

Dentro de los recursos naturales con los que cuenta esta región se encuentran los hidrocarburos, minerales metálicos como: oro, plata, hierro, zinc, cobre, uranio, torio y como recursos no metálicos: petróleo, carbón de piedra, azufre, fluorita, grafiíta, barita, gas, material para construcción como calizas y arcillas.



Esta región es diversa en flora y fauna, incluso existen algunas especies en peligro de extinción ubicadas en áreas naturales protegidas y sirven como atractivos turísticos. Este último aspecto, genera problemáticas, que a la fecha aún no han sido resueltas, como las cuestiones ambientales, temas que aún no se contemplan en su totalidad en los posgrados del país, sobre todo en la zona de referencia. De ahí que por ejemplo en la Universidad Autónoma del Carmen, donde me encuentro adscrita, la licenciatura en derecho cuenta con tres áreas terminales: ciencias jurídicas corporativas, ciencias jurídicas penales y ciencias jurídicas ambientales, a fin de dar respuesta a las necesidades regionales, deben implementarse posgrados vinculados a las tres áreas mencionadas, que

contribuyan con la formación profesional.

Por otra parte, desde nuestro punto de vista, la crisis de los programas de posgrado, se aprecia en varios aspectos importantes:

1. La baja calidad académica
2. La desvinculación con los sectores productivos
3. La falta de investigación jurídica
4. La baja eficiencia terminal

Por cuanto al primer criterio, podemos mencionar que el principal indicador de la calidad académica de los programas de posgrado en México, es el padrón de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, que muestra en su listado del Programa Nacional de Posgrado de Calidad, en específico no se visualizan posgrados en derecho de la zona sur-sureste, lo cual refiere que



muy probablemente no reúnan los requisitos de calidad para formar parte de ese listado y por consiguiente no contar con dicha certificación de calidad, lo cual no solo tiene que ver con la calidad de los programas de posgrado, sino con los profesores que imparten los cursos en dichos programas y también los procesos administrativos.

Por cuanto a la desvinculación con los sectores productivos, consideramos que en pocas instituciones de educación superior se realizan convenios con empresas, instituciones u organismos que de alguna manera aseguren una vida productiva para los egresados de los diversos posgrados en derecho del país.

Por cuanto al tercer criterio, siguiendo la postura de Manuel Becerra, no se impulsa y promueve de manera

efectiva, la generación de investigación científica a través de los posgrados, lo cual tiene estrecha relación con el último aspecto, la eficiencia terminal, ya que parte del trabajo de investigación son las tesis de grado, lo complicado del asunto es que generalmente los posgrados son profesionalizantes o especializantes y en el caso de los Doctorados cuya finalidad es la investigación, no siempre se fomenta e impulsa, además podemos agregar que los estudiantes carecen de una cultura en la investigación y además no tienen un interés en ella.

En este sentido, consideramos fundamental la intervención de profesores investigadores que imparten los cursos relacionados con metodología de la investigación, que en la mayoría de las licenciaturas y posgrados se imparte con la finalidad



de orientar a los estudiantes a la elaboración de trabajos de investigación, lamentablemente, en algunos casos, dichos profesores no cuentan con el perfil deseable para impartir dichos cursos, es decir, no desarrollan investigación científica en la práctica, lo cual evidencia las limitaciones para transmitir ese tipo de conocimientos y por lo tanto, es posible que sea una de las causas de que los estudiantes pierdan el interés en la investigación.

RETOS Y DESAFÍOS DE LOS POSGRADOS EN MÉXICO

Los retos a los que se enfrenta el posgrado en México, no solo se limitan a contar con programas acordes a las necesidades de las regiones, estados o países, sino que deben responder a las expectativas de los estudiantes, al propiciar la

multidisciplinariedad, generar investigación, propiciar la resolución de problemas en el campo profesional, esto implica la actualización constante de los programas de posgrado, la innovación de programas que permitan incursionar en temas cuyas problemáticas no han sido resueltas mediante los conocimientos generados a partir de la licenciatura en derecho de las diversas instituciones de educación superior, públicas o privadas, contar con una planta docente fortalecida, que realmente transmita los conocimientos y las herramientas necesarias al estudiante, así como inversión económica de las instituciones en la infraestructura adecuada, con tecnología sofisticada que permita crear y promover redes con instituciones extranjeras y por supuesto el incremento de programas



de posgrado en línea con plataformas tecnológicas acordes a las necesidades actuales.

De acuerdo con David M. Vega Vera, el posgrado en México requiere una transformación en sus programas de estudio, para responder a la actual evolución del posgrado en derecho en el mundo occidental, a propósito de la apertura comercial mexicana al exterior. (2004, p. 162). Con relación a lo planteado por dicho autor es importante evaluar los siguientes aspectos: el presupuesto, la eficiencia terminal, la investigación de campo, la investigación regional, la actual población del posgrado en derecho, la autoevaluación, la modificación de materias, la cédula profesional, la multidisciplina en la enseñanza del derecho y la publicación de las tesis de investigación, agregaría por mi parte, la generación de productos de

investigación como artículos científicos, los cuales contribuyen al conocimiento en materia jurídica.

Es necesario que los profesores de posgrado, sean investigadores pero además dediquen su tiempo completo a la docencia en éste nivel únicamente y desarrollen investigación científica, de ahí la necesidad de crear centros e institutos de investigación jurídica en las instituciones de educación superior, que se dediquen a dichas funciones incluyendo la coordinación de los diversos programas de posgrados vigentes.

CONCLUSIONES

La realidad muestra que es necesario que las instituciones de educación superior transiten no solo a la transformación de los programas de posgrado en derecho, que respondan



a las necesidades en el campo profesional, sino que además se consoliden en las nuevas modalidades educativas y logren calidad académica, pertinencia y mundialización.

Resulta fundamental fomentar la investigación en los estudiantes de posgrado en derecho, lo cual repercutirá no solo en el impacto social, sino, en la eficiencia terminal de los diversos programas académicos.

La formación y actualización constante de los profesores de posgrados en derecho debe ser prioritaria, a fin de lograr una enseñanza de calidad que permita cumplir los objetivos de cada programa.

-Se requiere impulso y fomento a la investigación jurídica a través de los diversos programas de posgrado en derecho de las instituciones de educación superior en México, que permita resolver y atender problemáticas actuales no solo a nivel regional, sino a nivel internacional.

-Se requiere el trabajo conjunto entre personal administrativo y docente, para diseñar, modificar, actualizar y renovar los programas de posgrado en derecho.

-La etapa evaluadora por la que transitan los posgrados en la actualidad, permite impulsar la calidad académica y la innovación de dichos programas, para estar en condiciones de contar con las certificaciones y acreditaciones necesarias para ubicar los diferentes



programas de posgrado en derecho
como programas de calidad.

Jurídico VI 1979, México, UNAM,
1980, pp.159-174.

FUENTES DE CONSULTA

Becerra Ramírez, M. (2010), Posgrado e
Investigación Jurídica, UNAM,
México,

De la Torre, A. (2004), Conferencia
Importancia de un Posgrado,
Universidad Francisco Marroquín,
Feria de Posgrados. Guatemala, 13 de
octubre.

Fix Zamudio, H. (1980), Algunas reflexiones
sobre la enseñanza del derecho en
México y Latinoamérica", en Anuario

Lagente, S. (2003), Tesis titulada: El Plan
Puebla Panamá ¿un desarrollo para
quién?, Universidad de las Américas
Puebla.

Luengo González, E. (2003), Tendencias de la
educación superior en México: una
lectura desde la perspectiva de la
complejidad, Seminario sobre
Reformas de la Educación en
América Latina y el Caribe, 5 y 6 de
junio de 2003, Bogotá, Colombia.

Reglamento General de Posgrado, (2011).
Universidad Nacional Autónoma de
México. Artículo 1. México.



Rodríguez, G. Roberto, (2002). La reforma de la educación superior. Señas del debate internacional a fin de siglo, en Revista Electrónica de Investigación Educativa. 2(1), en línea, disponible en:
<http://redie.ens.uabc.mx/vol.12no1/contenido-rdgo.html>.

Sánchez Vázquez, R. (2002), Algunas consideraciones sobre la docencia e investigación jurídica en México, Ponencia presentada en el VII Congreso Interamericano de derecho constitucional.

Vega Vera D. M. (2004), Entorno en el que se desarrolla el posgrado en derecho en

derecho México en la etapa de la apertura comercial, Derecho y Cultura, núms. 14-15, mayo-diciembre, México.